

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
4-Barrio Nuevo, 4

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

LA EMIGRACION RURAL.

Al contemplar con tristeza la multitud de familias que periódicamente se embarcan para lejanas tierras al paso de los buques trasatlánticos por nuestros puertos, abandonando así con lágrimas en los ojos y la amargura en el alma el suelo de la patria, en donde queda el hogar siempre lleno de dulcísimos recuerdos para el hombre; no podemos menos de deplorar profundamente las causas que alejan del país sus principales fuerzas productoras, y mucho más todavía crece nuestro descontento, al ver que los remedios que podrían mitigar en parte tanta desesperación y tantas lágrimas, quedan verados a nuestros hombres de estado, ocupados continuamente en librar entre sí batallas y pujilatos, que si les producen utilidad, son estériles para el bien y prosperidad del país.

Ocupados nuestros políticos únicamente en discursar y fantasear todos los hechos que afectan su vanidad y su interés personal, véanse privados por ello, o por falta de aptitud, de estudiar al detalle la aplicación de las medidas que se requieren para levantar el país de su ruina y postración, convirtiendo de este modo el arte de gobernar, según vemos por los procedimientos que siguen—arte profundo, abstracto, de cálculos continuos y serias meditaciones, en oficio de pura declamación, de mímica y charlatanismo. La grandilocuencia tiene el don de hacer pasar entre las muchedumbres las cosas más detestables por

las cosas mejores, de hacerles creer los más grandes absurdos por verdades lógicas y realizables, y de ella se han apoderado constantemente los políticos, para entusiasmar a las masas y explotar a los pueblos. A ella rinden casi un culto, endiosando sus más hábiles artistas, porque a ella deben su preponderancia y eminencia nuestros productores de frases, fabricantes de discursos, sobre los que son productores de frutos de la agricultura, y fabricantes de industrias esenciales a la vida y riqueza de la nación.

Las causas que promueven hoy día la emigración de nuestros campos y aldeas, son múltiples, y llevan en parte un origen ya lejano. No hay duda que los ruinosos tratados de comercio, las discordias intestinas, las malas cosechas, los excesivos tributos y las cábalas de una administración que en vez de alentar y proteger al que trabaja, al productor, lo trata como enemigo; son arietes cuyos choques están aumentando diariamente la pobreza del pueblo, pero una de las más graves, es sin duda la falta que tenemos de un plan general de viabilidad, haciendo de este modo que extensas comarcas de España, sean menos susceptibles de poblar y de explotación que las regiones africanas.

Al estudio y construcción de caminos por el Estado, pocas veces ha precedido un criterio concienzudo del objeto y necesidad de los mismos; los millones se han tirado empezando carreteras, cuyo móvil no fué más que una cábala electoral, para dejarlas abandonadas cuando no habían de utilizar al que les dió origen. Carreteras de

importancia suma están hace años sin terminar; las hay cortadas á pocos kilómetros de otra, dejando que por esta falta de enlace puedan utilizarlas, como debieran, muchos pueblos, que en esto tienen cifrado su más vital interés y prosperidad; y por fin, á poca distancia de las grandes capitales faltan medios de comunicación en todas partes.

La carencia de caminos implica forzadamente la falta de exportación; y la facilidad que tienen hoy de proveerse los grandes centros de consumo por medio de las vías férreas y marítimas, cuya baratura y rapidez en los transportes no pueden lograr muchos pueblos de una misma provincia, hace que queden yermos y abandonados granjas y campos á pocos kilómetros de los mismos centros.

El consumo da vida á la producción, y cuando aquél falta, no tiene más recurso el hombre que trasladarse á otros climas donde vea más recompensados sus sudores y sus esfuerzos.

Otro de los orígenes lejanos que obliga también á la población rural á abandonar el suelo patrio, son, aunque parezca una blasfemia á los políticos de cierta escuela, son, decimos, los resultados que ha producido la ley de desamortización que nuestros pasados nos legaron.

En España hemos visto con frecuencia que, cuando un partido ó *partida* pretende sacar tajada de una medida general que va á imponer al país, empieza primero por la propaganda con discursos, escritos, y hasta se vale de la poesía de los números. La de-

desamortización, dijeron, «es capaz de enjugar la deuda que nos ahoga, dará recursos para poblar el mar con nuestras escuadras, sobrarán los millones para tejer el país de carreteras y canales, el pueblo, eso sí, el pueblo podrá adquirir con poco sacrificio terrenos de cultivo y ser propietario; esto aumentará la producción y dará valor á una tierra cuyos dueños no la cultivan; se aliviará la cancerosa llaga del pauperismo, y será un valladar ante el cual se estrellarán los salvajes embates del socialismo.»

Todas estas bellezas, y muchas más, hemos leído que prometieron hacer los políticos de antaño con la desamortización. No sé si también ofrecieron al pueblo un cacho de la luna; pero lo cierto es, que lograron la codiciada ley y hasta ser aplaudidos por tan piramidal beneficio. Ahora analicemos sus resultados.

La deuda pública ha seguido desde entonces como estaba, con solo el crecimiento progresivo de los empréstitos, transferencias, inversiones y demás arreglos que ya es costumbre hacer á todos los ministros del ramo, desde aquella fecha. La escuadra quedó pintada en los discursos de aquellos varones ilustres, por la historia. Las carreteras se dejaron para el porvenir, y las propiedades para el amado pueblo han resultado tales que, antes de la desamortización los pobres tenían derecho á cosechar en la dehesa ó el monte de su pueblo algún saco de patatas con que alimentarse ó cortar leña para calentarse en invierno, de apacchar algún cordero con que lucraban, y hoy nada de eso pueden, ni siquiera les es

—36—

Mariano Lopez Villalain.

Declara que el procesado es el mismo D. Eustaquio.

Fiscal.—¿Por qué razones?

Testigo.—Por muchas.

Fiscal.—Dígalas.

Testigo.—Explicó detalles íntimos, afirmando sin rodeos que conoce al procesado como Eustaquio Campo.

Francisco Cobos Corral.

Sargento de la Guardia civil.

Fiscal.—¿Usted prestaba servicios en Plasencia en 1886?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Quién se lo ordenó?

Testigo.—Mi capitán.

Fiscal.—¿Qué hizo V.?

Testigo.—Me presenté en la casa de José Ayala, y dije: Me han dicho que en su casa hay un forastero, y como sé que ha cobrado V. recientemente 10.000 duros de la venta de una dehesa, no sea que le vaya á V. á ocurrir algo. Me dijo que había llegado un desconocido, que no sabía quién era, pero que había venido con su hijo y no debía ser sospechoso. Le pedí permiso para entrar, y le pedí la cédula personal. Fernando Ebras, que estaba allí, me dijo que él respondía, y entonces me retiré.

Defensa.—¿Qué instrucciones le dió el capitán?

Testigo.—Me dijo que sino quedaba satisfecho cercara la casa hasta el día siguiente que pudiéramos avisar á la autoridad, dando despues otros detalles.

Los guardias civiles Meliton Diaz y Demetrio Sanchez confirman las declaraciones del sargento.

Francisco Santa Ana Mateos.

Declara que no estuvo en Plasencia el día de la manifestación, pero sí que conoció mucho á D. Eustaquio y su familia.

Este testigo afirma que el procesado es el propio D. Eustaquio, aunque no le ha conocido señas particulares, sino por su aire. Con acento conmovido repite su reconocimiento.

—33—

insistió, le llamaron tres ó cuatro señores á casa de Eugenio, y allí dijo que no era ni había sido.

Se le nota gran deseo de hablar sin preguntarle, y repite sin cesar la misma muletilla.

Defensa.—¿A qué hora le hicieron la visita?

Testigo.—Al obscurecer.

Defensa.—¿Al entrar conoció á un señor de Cáceres sin encender luz?

Testigo.—Al Sr. Villaamil.

No puede decir más. Los anteriores que sirvieron con él fueron aquí á buscarle á la posada, y al verle dijeron:—Es el cabo barbero Bejarano, y él los conoció al momento.

Mariano Palomar Bárcena (de Burgos.)

Se detiene largo rato á contemplar al procesado y dice despues: su fisonomía se semeja algo á Santa Olalla.

Fiscal.—¿Declaró V. antes en esta causa?

Testigo.—Me pusieron delante á una persona. Aparenta ser sordo ó algo tonto.

Luego dice que declaró en Burgos y allí le enseñaron un retrato.

Vuelve á reconocer y dice lo mismo, pero tiene algunas dudas, ve las manos á petición fiscal, y dice no tenía lesión en la mano.

Defensa.—¿No llevaba V. relaciones con su primo?

Testigo.—Casi no nos tratábamos, casi, casi no sabía que era su primo y se trataban solo cuando se veían; supe por la madre tenía una *paralís*, pero yo no lo visité; le dijeron quedó un poco cojo, ignora de qué pié.

Fiscal.—¿Le parece que es Santa Olalla?

Confiesa que es Eugenio Santa Olalla, y luego dice: Me parece que no es Eugenio Santa Olalla.

Defensa.—¿No ha hablado nadie con V. de este asunto?

Testigo.—No, señor.

D. Teodoro Jimenez Sanchez.

Farmacéutico.—Declaró que no le conoce mas que por haberlo visto ante el juez.

Fiscal.—¿Usted recordará que á fin de Septiembre de 1886 hubo una manifestación en esta ciudad? ¿Qué gritos daban?

posible recojer un haz de ramas pues el Capataz de Montes les denuncia.

La desamortizacion, panacea universal que habia de hacernos felices y hasta curarnos de ciertos males sociales; ya sea por su torcida aplicacion, ó por el solo hecho de la misma, es á mi modo de ver la segunda de las principales causas que promueve la emigracion rural que deploramos. Verdad es que de momento la tal ley produjo algun alivio al erario público como tambien algunas fortunas particulares, pues por medio de cortas, ó ya montando carboneras en la vertiente de las montañas, pagaron desde luego con los productos que extraian los plazos que la Hacienda exigia para la posesion á los nuevos propietarios, condiciones facilisimas que les dió el derecho de adquirir una propiedad con que muchos, despues de quedar dueños del terreno, continuando la explotacion empezada hicieron un negocio redondo. Pero lo tangible, lo positivo es, que la avaricia y el lucro insaciable de la generalidad, cada vez más creciente, el poco afecto á una propiedad que á muchos no les costó más que el deseo de poseerla; hizo que sin calcular los resultados futuros, las talas en el arbolado se hicieran sin cesar, la devastacion forestal fuera general en toda España y ahora vemos que muchas zonas, antes atravesadas por cordilleras pobladas de extensos pinares y millares de robles, no tienen señal de vegetacion. de manera, que por doquier de nuestro suelo se ven huellas que miden leguas de semejante destruccion.

Hay más aún, los actuales propietarios rurales, apremiados por crecientes necesidades que no pueden atender por la depreciacion en el precio de los frutos á causa de la competencia que les hacen los de estranas tierras, no tienen otro recurso para salir momentáneamente de sus apuros, que vender la poca madera que queda de los bosques, abatiendo sin cesar pinares, robles y encinas, de tal manera, que el gobierno no pone limite á esta destruccion del suelo, dentro de pocos años, habra desaparecido toda nuestra riqueza forestal, cuya pérdida será de incalculables consecuencias para la agricultura.

Ocioso nos parece aconsejarnos tan sombriamente, el trabajo que se dan nuestros economistas buscando remedios para la agricultura, cuando proyectan bancos agricolas, granjas modelos, aconsejan los canales de riego y cuanto pueda sujerir su exuberante facundia. El capital es enemigo de pérdidas, las granjas modelo no se instituyen como se debe, los canales de riego darian buenos resultados, pero es preciso para ello que ante todo tengan asegurado el caudal

que deben alimentarlos, y esto no se obtiene sino en países de una vejetacion exuberante, en suelo donde domine el arbolado, que es el elemento de atraccion de las nubes; sin bosques, no hay lluvias periódicas, ni yerbas para pastos de los ganados; sin ganados faltan los abonos, y careciendo de este elemento el labrador tampoco puede obtener del campo el abundante fruto, de modo que el porvenir má espantoso, la aridez más desolada, se ven trazados por doquier.

La devastacion de los montes en España, produce además, que cuando vienen lluvias, sean éstas generalmente violentas, torrenciales y arrastrando en su vertiginoso curso la poca tierra laborable de las laderas de los rios y barrancos, sean en vez de un beneficio, una inundacion frecuente, y á veces un verdadero cataclismo.

Tan solo la emigracion que vemos creciendo cada dia es la salvacion de nuestros labradores, si los gobiernos continúan como hasta aqui mirando con impasibilidad estóica los males de la patria, no procurando su repoblacion forestal por medios prácticos y positivos, con leyes protectoras del suelo, ofreciendo á los obreros las mismas facilidades y beneficios con que les brindan los estados sud-americanos; pues de no hacerlo así, no hay duda que en un porvenir no lejano, nuestros descendientes morarán en las inmensas regiones que baña El Plata.

DE TODO UN POCO.

La redaccion de LA PROPAGANDA devuelve cortésmente las felicitaciones que ha recibido, deseando, á los que han tenido la atencion de remitirlas, así como á todos los suscriptores, anunciantes y correspondales de este periódico, muchas felicidades en este año.

El año 1888 se ha hundido para siempre en los abismos del no ser.

Año de memoria infausta para la triste España, nos deja por herencia la miseria.

La inmoralidad, esa pobreza de la conciencia, ha dominado con absoluto imperio, y la emigracion ha llegado á adquirir los caracteres de una verdadera fuga que amenaza despoblar á la nacion, reduciéndola á un estado semejante al que marcó á principios del siglo el reinado de Carlos IV.

¿Qué han hecho los gobernantes para remediar ó aliviar, al menos, tantos males?

El expediente Mora; le hecatombe de Rio-Tinto; la sangrenta colision de Burgos; el robo de la Caja de Depósitos; las innumerables rapiñas de todos los días; un déficit de cuatrocientos millones etc. etc. etc., son las joyas que lleva á la tumba el año que ha dejado de existir.

Nos deja un jurado insípido, anodino ó incoloro; una ley de matrimonio civil...; las bases de un Código plagado de heregias jurídicas y una oligarquía militar que amenaza á todos los derechos.

Llega á su sucesor centenares de fábricas cerradas, la paralización de la industria, el abandono de la agricultura, un desierto en los campos y miles de jornaleros buscando en lejanos países el desencanto y la muerte.

¿Qué sucederá en 1889?

¿Continuarán nuestros prohombres anteponiendo las cábalas de la política, las miserias personales, á todos aquellos asuntos, á todos aquellos problemas, que encierran y de que depende la salvacion de la riqueza pública? ¿Continuarán desoyéndose y despreciándose las quejas de catorce millones de habitantes, propietarios, labradores y proletarios? Continuarán desatendidos tantos y tan valiosos intereses que luchan, agonizan y mueren por impulso irresistible de malas cosechas, de la competencia extranjera, de nuestra falta de crédito, de la despiadada fatalidad que nos persigue? Llegaremos al consumatum est arrastrados por la mano inmemorable del destino; veremos convertido nuestro suelo en yermos abandonados, en estériles estepas, en pueblos despoblados de los que habrá que huir en busca de terrenos más fértiles y de Gobiernos más previsores?

¿En esta provincia, seguirá imperando el caciquismo, absolviendo la sangre del contribuyente esa usura que nos mata, y reduciéndonos á el último extremo esa apatía que nos envilece?

No lo sabemos. «Año nuevo, vida nueva,» dice un proverbio inspirado en un optimismo tan generoso como cándido. Nosotros, sin embargo, queremos creer en ese proverbio. Queremos creer que del fondo mismo, de las entrañas de un gran pueblo, puede surgir de improviso un movimiento regenerador. Queremos creer que al conjuero de ese noble propósito podrán levantarse los hombres nuevos destinados á realizarlo. Queremos creer que mentidos prestigios, viejas corruptelas, vicios arraigados, falsas y caducas organizaciones, todas las nieblas de que nuestro horizonte moral está cargado, podrán disiparse en breve ante la luz y el calor de una gran idea y de un altísimo sentimiento. Queremos creer que una evolucion infinitamente más honda y más radical que todas las evoluciones políticas, podrá operarse en la conciencia nacional. Porque si todo esto no creyéramos, habria llegado para nosotros la hora maldita de desconfiar de los destinos de la patria.

—El año de 1889.—Adios padre, me dejas mala herencia, por todas partes veo ruinas, miseria y lágrimas.

—1888.—Calla tonto, en compensacion te dejo una gran cosa.

—¿Qué?

—Durante tu reinado está asegurado el pago del cupon.

—¡Ah.....!

El reparto de agüinaldos juzgado por *El Diario Español*:

«Cuanto se diga de nombres, es prematuro y fan-

tástico, supuesto que los mismos ministros ignoran por donde viene la nube.

Y la nube es evidente que se ha formado en el cielo ministerial en forma de cargos públicos.

Pues entonces es cosa sabida lo que ha de ocurrir. Un chaparrón de credenciales.

Y una serie de disgustos para los que no se mojen.

Ha muerto en Logroño el joven abogado D. Melchor San Juan, primo de nuestro Director.

Enviamos á su viuda y á toda la familia el más sentido pésame.

Segun el *Bauzeitung for Ungarn*, el túnel de mayor longitud en la actualidad es el de Schemnitz, próximo á la ciudad minera del mismo nombre, que se h terminado en 1878, despues de cerca de un siglo de trabajos. Tiene 16.534 metros de longitud, ó sean 1.600 metros más que el de Saint-Gothard y 4.000 más que el de Mont-Cenis. Su altura es de tres metros, por 1'60 de ancho. Sirve para dar salida á las aguas de las minas y conducir las al fondo del valle de Gran.

Los primeros estudios datan de 1782; los primeros sondeos se hicieron en Wornitz, villa situada sobre la ribera izquierda del rio Gran, á unos 10 kilómetros al Oeste de Schemnitz. Con arreglo á los proyectos primitivos, los trabajos habian de durar treinta años, y el coste total estaba presupuestado en 3.050.000 francos, ó sea cerca de 190 francos el metro lineal; este precio se ha podido alcanzar hasta 1793.

Pero despues de la revolucion francesa el coste de la mano de obra se elevó considerablemente y durante los treinta años siguientes no se hizo casi nada, alcanzando el precio de 900 francos por metro corriente. Despues vino un periodo de diez años, durante el que se desplegó una gran actividad en los trabajos, seguida de una paralización casi completa durante los 20 años siguientes.

En aquel entonces la importancia del volumen de las aguas detenidas hizo necesario reanudar los trabajos, que avanzaron por espacio de doce años 290 metros por cada uno, pagándose á razou de 600 francos por metro. De 1869 á 1874 sobreviene una nueva paralización y en este último año, una subvencion anual de 375.000 francos permite llevar la obra á su término, aprovechando las nuevas perforatrices y los explosivos más perfeccionados.

En resumen, el túnel de Schemnitz ha costado 25 millones de francos; pero la situacion de la boca de salida, situada 50 metros por bajo del punto inferior alcanzado por las galerías, evita el empleo de máquinas elevatorias, con lo que se economizan cerca de 400.000 francos cada año.

Ha muerto en Madrid D. Bernardo Anton, hijo de nuestro particular amigo D. Toribio, á quien acompañamos en el sentimiento que le ha producido tan grande desgracia.

¿Qué hay acerca de la Cárcel Modelo de esta villa? Si hasta ahora por patriotismo hemos callado, no respondemos de lo que haremos en lo sucesivo, pues el

Testigo.—No me fijé. Despues oí que habian dicho ¡Viva D. Eustaquio! ¡Que le den lo que es suyo!

Fiscal.—¿Cree V. que tenía tambien por objeto injuriar á alguien?

Testigo.—En aquel momento no creía tuviera aquel carácter.

Fiscal.—¿Oyó V. que habia fallecido D. Eustaquio?

Testigo.—Asistí á sus honras y tenía por seguro que existian todos los documentos legales.

Fiscal.—¿Era V. amigo de D. Eustaquio?

Testigo.—Íntimo.

Fiscal.—¿Recordará sus señas?

Testigo.—Todas.

Fiscal.—¿Concuerdan con las del procesado?

Testigo.—Le reconocí ante el juzgado y no recuerdo que se le pareciera en nada.

Defensa.—Usted fué íntimo amigo de D. Eustaquio y debe recordar la enfermedad que tuvo este en Madrid. Reséñela al tribunal.

Testigo.—Lo hace, y añade: Tengo pruebas de que tuvo herida, y que la insignificante cojera que pudo tener dependió de esa herida, porque antes no era cojo, y estas pruebas estoy dispuesto á presentarlas al tribunal.

Incidente.

Defensa.—Le haré preguntas técnicas.

Testigo.—Dice que siendo técnicas no puede contestar á ellas, sino á hechos.

Fiscal.—Las preguntas que hace la defensa al testigo son técnicas, y pido á la Sala que las declare impertinentes. La defensa protesta.

Presidente.—Interviene para aclarar el incidente, declarando el testigo que tuvo herida, y que se dijo que la causa fué en sus combates la mordedura de una bota.

Defensa.—Pide que se unan á los autos esos documentos de que habla el testigo.

Fiscal.—Pido que se unan y los tenga en cuenta la Sala para emitir el veredicto.

Testigo.—Para ilustrar al tribunal y tranquilidad de mi conciencia, quisiera aclarar mi declaracion razonando los documentos.

Así se acuerda.

Testigo.—Da detalles minuciosos y con acento de conviccion de D. Eustaquio Campo, fijándose especialmente en la frente, que era saliente. (Se oyen muchas toses.)

El presidente.—Orden ó mando despejar.

El testigo lee varias cartas del padre de D. Eustaquio con fechas de Junio 1859, Julio 1859, Septiembre 1859 y 12 del mismo mes. Esta última es del propio Eustaquio y otras de distintas fechas.

Se unen á los autos.

Al salir este testigo se repiten las toses.

El presidente impone orden y suspende la sesion por cinco minutos.

Reanudada la sesion:

D. Evaristo Prieto.

Director de «El Canton Extremeño.»

Declara que conoce al procesado.

A peticion del fiscal da detalles del propio D. Eustaquio que coinciden con los del procesado. Dice que le trató desde la edad de seis años.

Fiscal.—¿Cómo se llama el procesado?

Testigo.—D. Eustaquio Campo Barrado.

Fiscal.—¿A qué personas puede beneficiar la desaparicion de D. Eustaquio?

Testigo.—No lo sé. Si lo supiera lo diría.

Fiscal.—¿Es cierto que ha dicho V. en su periódico que habia diferencias entre la partida de defuncion del registro civil y la del párroco?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Y las ha visto V.?

Testigo.—He visto copias.

Fiscal.—¿Las tiene?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—Pido, señor presidente, que se requiera al testigo para que procure esas copias.

Defensa.—Esas copias ofrece la defensa presentarlas.

A peticion de la defensa, el testigo hace alguna historia del asunto y dice que el Sr. Cruz declaró en 1876 que no habia vendido ni vendria D. Eustaquio.

estado anormal en que se halla el asunto, exige, que de una vez, sepamos á qué atenernos.

En nuestro concepto urge la convocacion de la junta directiva, de la que parece se pretende hacer caso omiso, sin tener en cuenta que la autorizacion que concedió no justifica el que se prescindiera de ella por completo.

El disgusto cunde, la situacion se emporea de dia en dia, se murmura, se dice, y por eso, dada la incontestable buena fé y el recto modo de obrar de la junta gestora, opinamos no debe demorar la solucion de un asunto que va ya picando en historia.

Nuestro corresponsal en Madrid nos participa, que en breve y debido á las gestiones de los Sres. Hernandez Prieta y Medina, será un hecho la derogacion que ha solicitado nuestra Diputacion del Real decreto de 8 de Junio de 1884, que ha arruinado á muchos habitantes de este pais, y que de continuar vigente, acabará por hacer se arruinen por completo los pueblos de nuestra sierra.

Tambien nos dice nuestro corresponsal es muy probable se conceda un indulto á los procesados y á los que están sufriendo condena en virtud de lo determinado en dicho Real decreto.

Esta es la verdadera mision de nuestros representantes. Obrando de este modo es como se hacen acreedores á la estimacion pública.

Felicitemos á los Sres. Hernandez Prieta y Medina, por sus inapreciables gestiones en este asunto.

Si fuéramos á juzgar lo que vá á ser el próximo presupuesto por la circular que ha dirigido á sus compañeros el Ministro de Hacienda, es indudable que serian los mejores que se han presentado, desde la restauracion, á las Cortés españolas.

Pero ya verán ustedes como viene el tío Paco con la rebaja.

Se dice que en la capital vá á ponerse alumbrado eléctrico.

Muy bien. Aquí tambien lo proyectamos y luego... ¡Quiera Dios no suceda lo mismo en Soria.

Segun vemos en varios periódicos, el Sr. Ministro de Hacienda abraza el propósito de suprimir muy pronto la loteria de irradiacion, pues desde que se estableció ha disminuido la renta en más de un millon de pesetas.

Datos acerca de la emigracion.

El Liberal:

Desde el 27 del mes pasado vagaban por las calles de Cádiz 500 familias de jornaleros andaluces, casi en totalidad de esta provincia, y procedentes de la Sierra de Jerez.

Habian sido enganchados por el representante en esta de la agencia de la emigracion de Madrid D. José Viesca, exalcalde de Cádiz, cuya activa propaganda ha seducido á muchos infelices.

El vapor que debía recogerlos en Cádiz, era el *Leipzig*, de la Compañía Norte Alemana, cuya llegada á Cádiz estaba fijada para el 27, pero como los dias pasaban y el vapor no llegaba, los pobres emigrantes, sin hogar y sin recursos, recorrian las calles implorando la caridad pública en un estado de miseria y angustia que arrancaba lágrimas de conmiseracion.

Cádiz les ha socorrido caritativamente para que no perecieran de estenuacion, pero carecian de vivienda, veíanse dormir en los bancos de los paseos públicos y en las murallas.

Ni el alcalde, ni el gobernador, ni la Diputacion provincial, ni el representante de la agencia de emigrantes, han tomado medida alguna. En cambio el Circulo de Obreros inaugurado el domingo, acordó poner á disposicion de los emigrantes las habitaciones del Circulo, gracias á lo cual los infelices han dormido después bajo techo.

Hoy ha llegado al fin el vapor *Ohio*, procedente de la Coruña, en sustitucion del *Leipzig*, y en él se han embarcado para Buenos-Aires los infelices emigrantes en número de más de 900 personas.

El gobernador habia conseguido á última hora que el agente les socorriera con pequeñas cantidades. Esto es lo que debió hacerse desde el primer dia.—*Mainez.*

El Noticiero:

«La emigracion aumenta cada vez más. Segun datos recogidos en los centros oficiales, han llegado durante el mes de Octubre á Buenos-Aires en cincuenta y tres vapores 20.147 inmigrantes, en su mayoría jornaleros, 1.222 más que en igual mes del año próximo pasado. Se calcula que entran diariamente en Buenos-Aires 650 trabajadores.

La colocacion de toda esta gente se hace por lo tanto más difícil cada dia. Apesar de la actividad desplegada por la oficina de trabajo, encargada de buscar colocacion á los inmigrantes, el dia 5 estaban en el hospital de inmigracion sin colocarse 2.350 personas, en espera de ganarse la vida del mejor modo posible.»

La Crónica:

«Una agencia de Madrid ha facilitado pasaje para 900 personas, que saldrán de Málaga con rumbo á Buenos Aires, en el vapor del dia 27.

Hoy eran muchos los emigrantes que habia en el gobierno en solicitud de pasaporte.»

(Continuará.)

La Epoca atribuye esta ingeniosidad á un diputado de la mayoría:

«Nosotros—decía—nos parecemos á la catedral de Sevilla; se acude á una nave que se hunde, y antes

de quitar el andamiaje aparece otra que amenaza ruina, y el Sr. Sagasta, Casanova de la situacion, se pasa la vida en apuntalar lo que por todas partes se derrumba.

La pintura es de mano maestra y la artista que vive en la propia casa.»

Es verdad.

Pero todavia le puede pasar otra cosa peor al gobierno.

Lo que le sucedió á la Torre de Santa Cruz. Que hubo que derribarla por causa de utilidad pública.

Una vez aprobado por el Congreso el dictamen sobre el proyecto de ley de empleados, y designada por el Senado la Comision que ha de informar en este proyecto, no creemos pecar de optimistas esperando que pronto será un hecho la reforma por todos sentida y por la prensa tantas veces reclamada.

En esta esperanza vamos á dar una ligera idea de los puntos que comprende el proyecto en cuestion próximo á ser ley.

La nueva organizacion de la carrera administrativa, afecta á los funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los ministerios de la Gobernacion, Hacienda y Fomento, y á las dependencias administrativas de Estado y Gracia y Justicia; pero exceptúa á los cuerpos organizados que se rigen por disposiciones especiales.

Se mantienen las mismas categorias, clases y sueldos que se hallan establecidas, con las variaciones siguientes: se suprimen los jefes de administracion de cuarta clase con 6.500 pesetas de sueldo; se reducen á la categoria de aspirantes los oficiales actuales de quinta clase, se crea la cuarta, de aspirantes, con 750 pesetas.

Todos los años se publicarán los escalafones de los empleados activos y cesantes de cada ministerio, por orden de antigüedad en cada clase, con separacion de ramos, y se formarán tambien tres listas de concepto: en la primera, de mérito, se incluirán los funcionarios que se distinguen por sus trabajos especiales, publicaciones de obras, aptitud relevante, celo, aplicacion y buena conducta; en la segunda ordinaria, los que cumplen con sus deberes sin distinguirse; y en la tercera, de postergacion, los que hubieren sufrido correcciones ó tengan limitada capacidad, falta de aplicacion ó de disciplina.

El ingreso en los destinos de Administracion se verificará por la categoria de aspirantes, reservándose para los sargentos las plazas que tienen concedidas, y las demás se proveerán entre cesantes, excedentes, y ascensos por antigüedad, sin defectos, y nueva entrada, mediante exámen, y por la categoria de oficial 2.º, 3.º ó 4.º, en un quinto turno, para los individuos que posean títulos de facultad ó estudios superiores.

Los cargos de jefes superiores de Administracion, se proveerán, como ahora, con arreglo á la ley de 1876, y los de Gobernadores, conforme á la ley provincial.

Para los ascensos, se dispone que no podrán concederse más que los de la clase superior inmediata, y se establecen cinco turnos: 1.º para los excedentes que no estén por sus faltas; 2.º para la antigüedad con dos años en la clase, sin nota de postergacion, exigiéndose examen para pasar de aspirantes á oficiales; 3.º para la eleccion entre los empleados de la clase inmediata inferior que lleven dos años en la misma y figuren en la lista de mérito; 4.º para los que lo soliciten y pertenezcan á cualquier carrera del Estado, Casa Real ó Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, con diez años de servicios y dos en el mismo sueldo á que aspire, y 5.º para los individuos que posean títulos académicos.

Los que pertenezcan á la Administracion y sean nombrados jefes superiores ó gobernadores, conservarán sus anteriores puestos en el escalafon en concepto de excedentes, con opcion á ingresar de nuevo como tales y á mejorar segun el turno 4.º

Los ascensos son renunciabiles, y las vacantes de las clases que suprimen se amortizarán á medida que ocurran. A los excedentes por reforma ó supresion, se les abonará como tiempo efectivo la mitad del que permanezcan en ese estado, para el ascenso y jubilacion, y tendrán derecho preferente en el turno 1.º de los establecidos.

Se concede tambien la excedencia voluntaria, sin abono de tiempo de servicio, por tres años.

Para las licencias seguirá rigiendo la ley de 1878, y se podrán conceder permutas dentro de los servicios de cada ministerio.

Los empleados no podrán ser trasladados más que una vez en el tiempo de un año si les obligan á cambiar de residencia.

Entre las causas de correccion que se prevenen están, además de las generales de faltas y vicios, la de mezclarse en politica activa. La suspension de empleo y sueldo, por causa justificada, ha de preceder á la cesantia y á la separacion de la carrera, la cual podrá tambien decretarse á los empleados que figuren tres años consecutivos en las listas de postergacion.

El Gobierno podrá remover libremente y en todo tiempo á los jefes superiores de administracion y gobernadores de provincia.

Los reglamentos para cumplir la ley se dictarán dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de la misma, sin perjuicio de que rija ésta desde luego; y cada ministro publicará todos los meses en la *Gaceta* el movimiento de personal.

Los derechos adquiridos al empezar á regir la ley serán respetados y se tendrán en cuenta al formar los escalafones.

Tales son las prescripciones esenciales del proyecto de ley de empleados, aprobado por el Congreso, y que obtendrá análoga sancion del Senado en un plazo breve.

SECCION DE ENSEÑANZA.

PALOS Y PALMAS.

De nuestro apreciable colega *El Magisterio Soriano* tomamos lo siguiente:

Leemos en *El Avisador*:

«Ayer expidieron libramientos para el pago de etenciones de primera enseñanza por el primer trimestre y atrasos, importantes la cantidad de 55.143 pesetas, y para las escuelas mixtas por el cuarto trimestre 2.908. En junto 58.051 pesetas, algo es algo y los pobres Mentores de la enseñanza todo lo merecen.»

Se merecen no que se les paguen solo medio trimestre, que es para lo que próximamente alcanza la suma indicada, sino todo lo que tienen ganado, como es justo. Sin embargo, tiene razon nuestro apreciable colega: algo es algo.

Tampoco creemos que querrá decir *El Avisador* con ese *todo*, que se merecen igualmente el ayuno tan prolongado que vienen sintiendo.

De donde se deduce que la cantidad de que se hace mencion solo alcanza para pagar la mitad del trimestre que terminó en Septiembre.

Por tanto, la otra mitad del expresado trimestre. El primero y segundo trimestre para las Escuelas mixtas.

Y todo el trimestre de Noche-buena, que en algunas provincias se ha pagado ya.

Quedan sin pagar. ¡Oh! *El justo interés que el Magisterio inspira á los altos poderes* se deunuestra cumplidamente.... no pagando más que una miserable cantidad.

Entre tanto se abandona de una manera tan escandalosa las atenciones de primera enseñanza, sumiendo á sus encargados en la miseria ¿puede alguno decirnos si el Sr. Ministro de Hacienda ha percibido su sueldo correspondiente al mes de Noviembre?

Porque éste es un gran dato, en las actuales circunstancias, para hacer resaltar más la justicia distributiva, que domina en estos benditos tiempos.

Dato, por otra parte, que nosotros conservaremos cuidadosamente, para exhibirlo si por acaso llega á venir el dia de las reparaciones.

Y que unido á otras nos servirá para hacer la acusacion tremenda de ciertas cosas y casos.

Ya que hoy por hoy no podamos ofrecer á los Maestros otro consuelo, para hacer menos critica su triste situacion, copiamos á continuacion la siguiente:

Orden de la Direccion general de Instruccion p. blica:

«En virtud del expediente instruido á la Maestra de Alfaro D.ª Rosa Baldó por faltas cometidas en el desempeño de su cargo, y resultando del mismo que á la referida Maestra se le adeudan sus haberes, careciendo por completo de las cantidades pertenecientes al material, segun manifiesta el Inspector en su informe:

Considerando que no es posible juzgar si un Maestro cumple con exactitud con su ministerio si no se le dan los elementos necesarios parara ello, como son los fondos para surtir su escuela del material necesario:

Considerando que tampoco puede hacerse cargo por su falta de celo sino se le paga con puntualidad su dotacion, pues teniendo que estar constantemente pensando en el modo de allegar recursos, para atender á su manutencion, tiene por precision que faltar al cumplimiento de sus deberes:

Esta Direccion general ha acordado que, interin á dicha Maestra no se le abonen todos sus haberes y las cantidades que se le deben por material, lo que debiera justificarse con los oportunos documentos, no puede darse curso á este expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1878.—El Director general, Juan Uña.—Sr. Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza de Alicante.»

Esta *orden* tiene una excepcional importancia.

Porque sobre no pagar á los Maestros lo que justamente se les debe, aun hay Juntas locales que persiguen, con inaudita saña, á los Profesores de primera enseñanza, por medio de esos expedientes tan ilegales como injustos.

Nosotros aconsejamos y aconsejaremos siempre á los Maestros—aunque éstos no necesitan seguramente de nuestras exhortaciones—que cumplan todos los dias con su deber, y más especialmente cuando se les retiene lo que ganan con el sudor de su frente.

Pero la necesidad es mal consejero, la miseria ciega, y los llantos de los pequeñuelos que piden pan, turban la razon.

Puede darse el caso de que para atender á la subsistencia, se abandone todo, hasta la enseñanza.

Y con esta orden se puede dar un solemne varapalo á las Juntas locales que, enmedio de estas desdichas, aun pretenden hacer más critica la situacion del Maestro, con la formacion de un expediente.

Porque no puede hacerse cargos al Maestro por su falta de celo sino se le paga con puntualidad su dotacion, pues teniendo que estar constantemente pensando el modo de allegar recursos para atender á su manutencion, TIENE POR PRECISION QUE FALTAR AL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES.

La Direccion general lo ha dicho.

Que es injusta la pretension de que se les conceda á los Profesores interinos de las Normales la propiedad de las cátedras que traidoramente desempeñan, en nuestro concepto, es evidentemente cierto.

Pero que de un descuido de redaccion se pretenda tomar pié para ridiculizar á los Profesores interinos de las Normales, será todo lo gracioso que se quiera, pero revela mucho apasionamiento y poca justicia.

En primer lugar, á descuidos tan insignificantes, y mayores todavia, están sujetos no solo los interinos sino tambien los propietarios, y todo aquel que, á escribir para el público, se dedique.

Y *La Asociacion* de Logroño no podrá negar que los Profesores interinos de las Normales en su mayoría, poseen la suficiente instruccion para desempeñar cumplidamente sus puestos.

Si esto es cierto, y lo es efectivamente, ¿á qué conduce, ni que fin noble se propone *La Asociacion*, de Logroño, al decir, con motivo de haber escrito *El Magisterio Soriano deshecho con h*, lo que á continuacion copiamos?

«Donde se prueba que un Director interino, de Escuela Normal *sabe* escribir deshecho con h.

Se lució con la salida.

¡Por vida del descuido del *Hinterino!*

¡Y Director nada menos!»

Las pretensiones injustas se combaten con dignidad y en serio, pero no se desciende, para su critica formal, á *pequeñeces* que nada prueban.

Porque no creemos en los *pobres é ignorantes* (?) interinos que no sepan cuándo se escribe *h* y cuándo deja de escribirse.

Además, ¿no es locura tirar piedras al tejado ajeno siendo el propio de vidrio?

Porque la mismísima *Asociacion* debe tambien cometer sus descuidos, cuando *El Magisterio Soriano* dice:

«Si hoy fuéramos á seguir al colega en su asquerosa tarea, le sacaríamos á plaza los suyos; pero como nunca nos lo hemos propuesto, le diremos que examine varios sueltos publicados por él mismo en el mismo número en que tan fuertemente habla contra los interinos, y verá como tiene motivos más que suficientes para convencerse que tambien sufre descuidos y de que si un interino se luce con la salida de uno de ellos, cuánto más no se lucirá un propietario.

Señora *Asociacion*, para reprender es preciso no tener vicios.»

¿No lo decíamos? Al mejor contador se le vá un cero.

Déjese, pues, *La Asociacion* de pequeñeces, y prosiga su campaña contra las pretensiones injustas, en cuya campaña no ha de faltar nuestro modesto y pobre concurso.

EL CARACENSE!

ANUNCIOS

El que desee canjear el núm. 512 por otro que le alcance servir en activo y en la Peninsula, puede presentarse en esta administracion, donde se darán las condiciones.

Las legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza)

purgantes, laxantes depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de las malas digestiones se hallan en cajas de 1 y 1'50 pesetas en todas las farmacias y especialmente en las de D. Angel Lacalle y D. Bonifacio Monge.—Soria.

IMPRESOS DE QUINTAS.

Pesetas.

Bando para el alistamiento con inscripcion de los articulos de la ley.	0'10
Registro de inscripcion de mozos, cubierta.	0'05
Pliego de fondo con ocho inscripciones.	0'10
Lista de inscripcion por edades en medio pliego.	0'05
Las mismas en pliego.	0'10
Acta del alistamiento en pliego.	0'07
Edicto para la rectificacion del alistamiento.	0'05
Papeletas de citacion para la rectificacion del alistamiento.	0'01
Edicto para la clasificacion y declaracion de soldados.	0'05
Papeletas de citacion para la clasificacion y declaracion de soldados.	0'02
Edicto para la marcha de los mozos á la capital.	0'05
Papeletas de citacion para el mismo objeto.	0'02
Filiaciones de quintos.	0'05
Expediente justificativo de excepcion legal con el deligenciado completo.	0'50
Oficio nombramiento de comisionado.	0'03

Se hallan á la venta en la imprenta de este periódico, Plaza Mayor, núm. 4, Burgo de Osma.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,
SORIA.
SASTRERIA, CAMISERIA Y PAQUETERIA
DE
VALER Y BLASCO.

EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estación de invierno, los que confeccionamos a los siguientes precios: Trajes de patén a pesetas 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos a la medida y por el último figurin. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfacción del público.

En tricó tenemos surtido para los gustos más exigentes.

EN LA AMÉRICA

Se hacen por medida magníficas capas que detallamos, a pesetas 50, 55, 60, 65, 75 y 80, todas con elegantes embozos de felpa y cintas seda, para las que recibe directamente los mejores paños que hacen las acreditadas fábricas de Escaray y Bejar.

En fin, todo el que desee surtir de géneros tanto nacionales como extranjeros, que haga una visita a LA AMÉRICA en la seguridad que quedará complacido.

En camisas LA AMÉRICA no conoce rival por su esmerada confeccion, elegante corte y buen surtido en género blanco y de color, las que recibe directamente de acreditadas fábricas, por lo que el público le distingue con sus constantes encargos, siendo la única casa en la provincia que las hace a la medida y gusto del parroquiano.

EN LA AMÉRICA

Hay constante surtido de las citadas camisas desde dos pesetas una hasta las más superiores. En la misma se reforman de pecheras, cuellos y puños.

En corbatas tiene LA AMÉRICA el surtido más elegante que ha podido inventar la moda. Sus precios desde 75 céntimos hasta tres pesetas una.

Llamamos la atención de nuestros favorecedores no se dejen sorprender por nuestros colegas, porque LA AMÉRICA es la única que hace las camisas a la medida y satisfacción de su clientela, con la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con la mayor puntualidad.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE
D. SEGUNDO SAINZ

bajo la direccion del Abogado

D. FEDERICO MENA Y RAMO

Plaza Mayor, núm. 7.

Este centro se encarga de todas cuantas operaciones tengan que verificar los Ayuntamientos y particulares con la Administracion del Estado, anticipos de pagos por consumos, cobrar los que por cualquier concepto se adeude a los municipios y todos los asuntos que se le confien.

Plaza Mayor, núm. 7.—Burgo de Osma.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.738.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios, en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por su baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

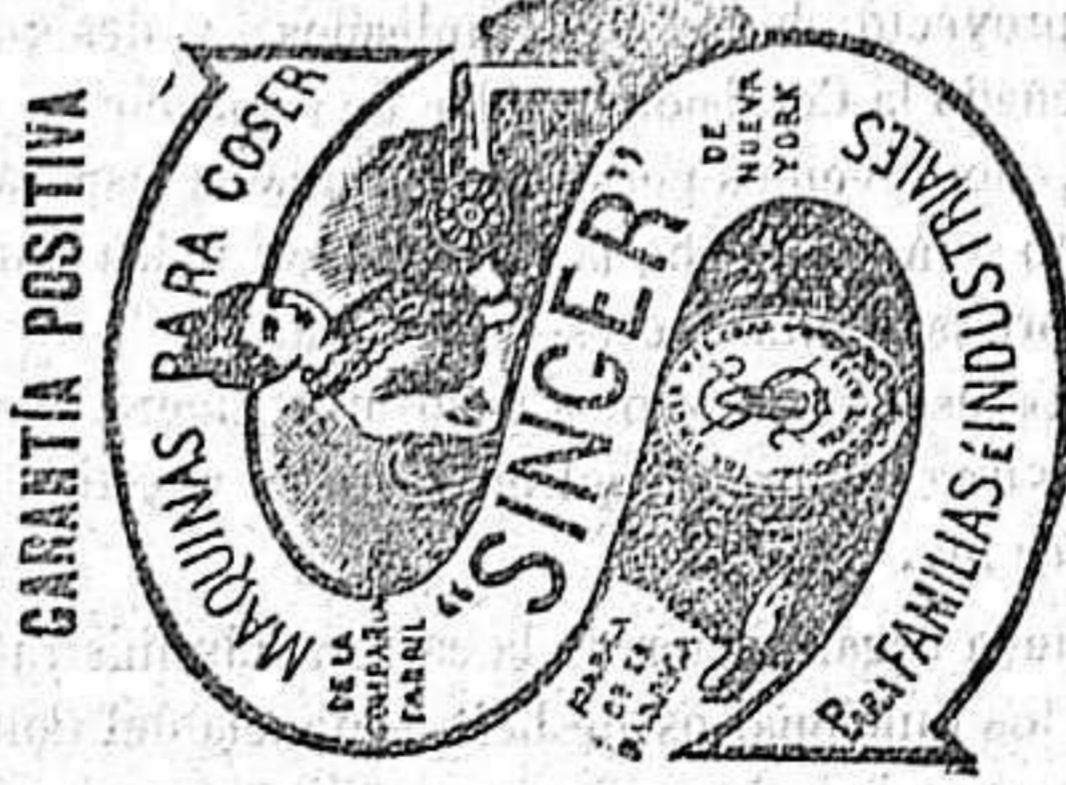
El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 798.551'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse a su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL CONTRATO
Hilos de algodón, Tor-
zales de seda, Agujas,
Aceite, Pizarras, snectas,
y todos los accesorios
para toda clase de cos-
tura.
RESERVA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52



OBRAS DE D. JUAN MACHO MORENO.

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

6 vocabulario de todas las palabras equívocas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.—A una peseta ejemplar.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

con el sistema métrico decimal.—Aprovada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

MÉTODO DE LECTURA

Primera parte.—CARTILLA, arreglada para el *uvero* deletreo, que sirve tambien para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y a 2'50 pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos pogramos en la lectura, deben adoptar este método.

Segunda parte.—CATÓN DE LA INFANCIA. libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y a 6 pesetas docena.

DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudad-Real.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra a 1'50 pesetas docena de Cartillas, y a 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del *Guía del Escribiente* por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

600 A 1.000

Pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas. exponiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que pueden cnmplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su direccion con exactitud y claridad, dirigirse a Mr. Richar-Schneider, inventor y fabricante en París, 2, rue d'Armaille, 22 en París.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo a los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, a precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

AVISO IMPORTANTE.

Desde la fecha queda abierta para el público la nueva *fábrica* de paños que a continuación de la de harinas han instalado en Soria los Sres. *Cuartero y Compañía*, en la que se efectuarán las operaciones siguientes:

1.ª Compra y venta de lanas a precios corrientes.

2.ª Cambios de las mismas por toda clase de paños, hilazas, mantas y demás tejidos.

3.ª Abatanado y tinte de lanas y prendas tanto en fino como en ordinario.

4.ª Venta de lana lavada con especialidad para colchones.

5.ª Se admiten todos cuantos encargos se deseen referentes a su fabricacion.

En el establecimiento del socio D. Joaquín Vicen, queda instalada la *Sucursal* para toda clase de encargos y cambios.

6 COLLADO 65.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

PASTILLAS DONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorguera, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.

Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.

LA PROPAGANDA GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO BURGO DE OSMÁ.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO JIMENEZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas a precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.